

Pavones de Gofito

Reiteran denuncias contra narcotraficantes y Guardia de Asistencia Rural

El Juzgado de Gofito dio orden de desalojo contra los campesinos de Pavones, localidad de ese Cantón, sin que se conocieran requisitos legales indispensables, entre ellos la identificación de los verdaderos dueños de la finca en disputa. Así se desprende de las declaraciones dadas por Ricardo Arana, vicepresidente del Instituto de Desarrollo Agrario.

Esas declaraciones fueron hechas por el personero del IDA en una reunión sostenida con más de 300 campesinos de la zona, a la que asistieron, entre otros, el citado funcionario, el abogado de la institución, Lic. Adrián Argüello, representantes de la Municipalidad y de la Guardia de Asistencia Rural de Gofito y dirigentes de la FENAC.

El señor Ricardo Arana manifestó que la principal dificultad con que ha topado el IDA ha sido la identificación de los propietarios de los terrenos de Pavones. De los cinco dueños, han sido localizados solamente dos, uno propietario de la Finca Langostino, un señor Guerra, y otro de la finca Rancho Mar S.A. Esos terratenientes tienen inscritas poco más de 300 hectáreas, pero están reclamando derechos sobre un total de 700 hectáreas, en las cuales se hallan ubicados los campesinos.

La Finca Rancho Mar S.A., con 119 hectáreas, aparece a nombre del norteamericano Dan Fowlie, reconocido narcotraficante prófugo de la justicia internacional.

El señor Arana manifestó que "es muy curioso que el Juzgado haya ordenado un desalojo contra los campesinos en esas circunstancias."

Por su parte, el señor Adrián Ar-



El diputado Humberto Vargas Carbonell y el dirigente campesino Reinir Canales, en visita a campesinos de Pavones.

güello, abogado del IDA, dijo que la acción penal contra los campesinos se dio cuando faltaba "un documento que muestre que esta gente (los terratenientes) son dueños de todas las tierras que ellos reclaman, pues sólo aparecen 300 hectáreas inscritas y el resto no está registrado."

"La orden de desalojo y la detención de campesinos se dio sin tener una base esencial, que es la determinación de quiénes son los dueños", dijo. Agregó que "el juzgado no sabe cuál es la situación real aquí en el campo."

Manifestó que el IDA ha solicitado parar los procedimientos contra los campesinos. Sin embargo, varios agricultores permanecían aún guardando prisión en Gofito y San Isidro de El General.

Campesinos reiteraron denuncias

En la reunión los campesinos reiteraron sus denuncias contra los narcotraficantes y, en especial, contra la GAR, a la que consideran cómplice de los primeros.

Reinir Canales, dirigente de la FENAC, hizo en su intervención una síntesis de los actos de matonismo e intimidación que ese cuerpo policial ha emprendido contra los campesinos.

Entre otras cosas relató:

1.- miembros de la GAR amenazaron a la familia del campesino Roberto Mesén; se atrevieron incluso a introducir los cañones de sus armas en las rendijas de su casa, que se haya fuera de Pavones, en momentos en que allí se velaba a un familiar difunto;

2.- elementos de esa policía insultan a las mujeres de los campesinos;

3.- en varias ocasiones, la GAR ha detenido campesinos, los ha obligado a descalzarse, y a caminar largas horas descalzos bajo el sol;

4.- la GAR ha detenido a campesinos en instalaciones de la finca y los ha mantenido 26 horas sin alimento;

5.- varios campesinos, incluidos menores de edad, han sido torturados en la cárcel de Gofito; uno de los campesinos fue agredido en prisión por guardias rurales, quienes le hicieron varias hecridas en la espalda con una cuchilla.

6.- la GAR ha quemado ranchos de los campesinos sin orden judicial y han realizado actos probados de vandalismo contra los campesinos.

Agregó Reinir Canales que existen múltiples denuncias acerca de las acciones terroristas de los gringos de la zona, y que la GAR nunca ha tomado acciones al respecto.

Mencionó que el ex-asesor presidencial Claudio Molina Salazar envió a la Procuraduría informes acerca de estos hechos hace muchos meses, pero hasta ahora esta entidad no ha querido tomar cartas en el asunto.

Mencionó que la señora Ana Sibaja Ulate ha presentado denuncias contra esta banda de malechores. La señora Sibaja denunciaba cortes de agua, muerte de animales, hostigamiento contra vecinos que no comulgan con las prácticas de la banda, tráfico de armas y drogas y un comportamiento inmoral, que incluye nudismo y práctica de orgías. Todas esas denuncias sólo han merecido el silencio oficial.

El dirigente campesino concluyó demandando una acción enérgica de las autoridades y una solución justa para los campesinos.

La agonía de los bosques



Por Alexander Bonilla D.

Nuestros bosques están sucumbiendo, a pesar de los valiosos esfuerzos que realizan en el Ministerio de Recursos Naturales, para lograr su protección. A una tasa de tala de unas 50.000 Has. anuales, los bosques productivos apenas durarán si acaso unos 15 años más. Sólo quedarán los que están protegidos legalmente a través del Sistema de Áreas Naturales (parques, reservas, refugios, etc.). Pero a como van las cosas, si nos

descuidamos, también estos "se irán en la tira", para honrar más ese lugar de privilegio de deforestación per cápita que tenemos (el primero).

Miro con preocupación 4 aspectos que incrementarán la deforestación; a saber: falta de presupuesto a la Dirección Forestal, proyectos de modificación a la ley forestal, declaración de las organizaciones campesinas, y proyectos de talar miles de Has en la zona atlántica.

1- Falta de presupuesto: Las responsabilidades que da la ley forestal a la Dirección Forestal (DF) no se pueden cumplir con escaso personal, poco equipo, y con salarios bajos. Administrar eficientemente un 8% del territorio nacional que está protegido y administrado por la DF (zonas protectoras, refugios, reservas forestales) requiere bastante personal y el equipo mínimo (vehículos, radios, implementos). Desgraciadamente esto no se da. No se puede contratar más gente y aproximadamente un 80-90% del presupuesto para la DF, que incrementa personal clave y de material y equipo necesarios para labores de vigilancia y operación, tanto las áreas protegidas como los bosques privados seguirán desapareciendo, porque es materialmente imposible que en las condiciones actuales se pueda hacer cumplir las leyes forestales del país y hacer efectivo la misma declaratoria de emergencia forestal. Por ello, considero

que la voluntad política debe manifestarse con hechos y no con mera retórica ambientalista.

2- Modificación de la ley forestal: Para evitar que se segregaran áreas naturales vía decreto ejecutivo, como ocurría en el pasado, se consignó en el artículo 40 de la ley forestal que éstas sólo podrían segregarse vía ley de la República, es decir por acuerdo de los señores diputados. No obstante, ahora un diputado de la región atlántica ha presentado una moción para eliminar esa potestad de la Asamblea Legislativa. Si eso llegara a pasar, pronto nos quedaremos sin los bosques productores privados y los que quedan en esas áreas naturales (reservas, refugios, zonas protectoras), ya que hay intereses mineros, forestales, y de colonización agrícolas, que desean la segregación y eliminación de algunas áreas naturales.

3- Organizaciones campesinas: Asociaciones campesinas y campesinos afectados por el establecimiento de áreas naturales en la zona atlántica están solicitando que se leberen terrenos de áreas protegidas (como del Refugio de Barra del Colorado) puesto que según ellos, no pueden escriturar, ni trabajar la agricultura o ganadería, ni solicitar préstamos al Sistema Bancario. La situación es conflictiva. Por un lado me solidarizo con (el verdadero campesino, pero por otro deseo la conservación. Creo que se puede llegar a un acuerdo,

siempre y cuando sólo se permita el desarrollo sostenido de esos terrenos, tomando en cuenta el uso potencial de los suelos. Obviamente que esto conlleva la capacitación y la asistencia técnica del campesino. De esta manera creo que pueden coexistir los intereses campesinos y los de la conservación.

4- Tala en la zona atlántica: La Municipalidad de Pococí debate sobre la conveniencia o no de un proyecto para talar 12-13 mil Has por parte de una fuerte empresa maderera. Si se le ponen trabas a los campesinos para producir, ¿cómo se le va a otorgar un permiso de tala de miles de Has a una empresa en una zona ecológicamente frágil? Debe haber justicia y congruencia. No se puede permitir la tala de esos bosques sin un estudio previo del impacto ambiental en la zona. Eso lo debe exigir la Municipalidad, además de garantías sobre el mantenimiento de los caminos vecinales, y los planes de manejo respectivos. Esos documentos o estudios deberían someterse al conocimiento de expertos de las universidades, el Tecnológico y del CATIE. Ellos pueden ser excelentes asesores de la Municipalidad de Pococí. ¿Por qué no pensar en organizar cooperativas forestales campesinas para que sean ellas las que manejen técnicamente esos bosques?

Estos son algunos de los factores que promueven la agonía de los bosques de Costa Rica.